



COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 19 NOVIEMBRE 2013

ACTA Nº 10/2013

En la ciudad de Málaga, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil trece, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

Sra. D^a Teresa Porras Teruel.

Sr. D. José del Río Escobar.

Sra. D^a Mar Torres Casado de Amezúa que sustituyó a D^a Carmen Casero Navarro.

Sra. D^a Gemma del Corral Parra.

Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.

Sr. D. Sergio Brenes Cobos.

Sra. D^a Ana García Sempere.

Sr. D. Carlos Hernández Pezzi.

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

10/2013

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 19 de noviembre de 2013.
- Hora: 17:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.



PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 9/2013 (22/10/2013).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión del mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Empleo Verde en el reciclaje de residuos.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de huertos urbanos en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a medidas de prevención contra la extensión y propagación del picudo de las palmeras en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la eliminación injustificada de árboles en distintas zonas de nuestra ciudad.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la falta de iluminación del alumbrado público de varias calles de la barriada de Santa Rosalía.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Concejel no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las obras de demolición del Aula del Mar en el recinto del puerto.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Concejel no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las obras del entorno de la zona sur de la Catedral.



III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Servicios Operativos, D^a Teresa Porras Teruel, que formula la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Begoña Medina Sánchez, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el alumbrado público de la ciudad de Málaga, especialmente las llevadas a cabo para la reducción lumínica.

PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, para informar sobre la negociación con los vecinos de la barriada de Colmenarejo para la conexión a la red de abastecimiento y saneamiento de EMASA.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

.....

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 9/2013 (22/10/2013).

Leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de veintidós de octubre 2013, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión del mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de la ciudad de Málaga.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dio la bienvenida a los presentes y a continuación cedió la palabra a D^a Begoña Medina que expuso el contenido de su moción.

A continuación tomó la palabra D^a Ana García Sempere y expresó el apoyo de su grupo al texto de la moción.

Tomó la palabra el Sr. Hernández Pezzi para expresar su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente tomó la palabra y dijo que desde Parques y Jardines se estaba haciendo un gran trabajo pero que como todo era susceptible de ser mejorado.



Respecto al punto 1º relativo a que se estudiase el trasplante de los 8 árboles Lagunaria, árbol pica-pica, ubicado en el parque existente entre las calles Vistafranca de los Caballeros y C/ Badajoz dijo que se estaba estudiando y que estaba previsto en el Plan de Arbolado Viario; que ahora se estaban eliminando los frutos y que se estaban haciendo podas pero que la propuesta acabaría en el Consejo de Distrito para que los vecinos la valorasen. Dijo también respecto al mobiliario que se habían repuesto en esta semana tres bancos y que todas las zonas infantiles estaban certificadas. Respecto al punto nº 2 dijo que el Parque se llamaba no Enrique, como ponía la moción, sino Eduardo Maldonado Leal, y que allí no existía un pipican, sino que lo que había era un dispensador de bolsas de los que se instalaron hacía tiempo y que acabaron convirtiéndose en papeleras por el mal uso. Afirmó que allí había un jardín pero que no tenía el concepto de pipican que se estaba eliminando y sustituyéndolo por el de parque canino, por tanto dijo que no podía votar afirmativamente esta propuesta. Respecto al punto 3º dijo que votaría favorablemente pero con alguna enmienda puesto que ya no existían problemas desde 2011 entre la distribución de tareas entre el personal de las contratas de parques y jardines y el de limpieza. Respecto al punto nº4 dijo que no podía ser votado favorablemente porque no se podían nivelar todos los alcorques puesto que las escorrentías y los niveles hacían que el agua acabase en los alcorques y que fuese absorbida.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Pleno al punto nº 3, en el sentido de eliminar el párrafo comprendido desde : ...“Así mismo, que el equipo de gobierno municipal inste a las empresas adjudicatarias.....” hasta el final de ese punto 3º; y las enmiendas de adición a los puntos nº 5º y nº 6 en el sentido de que “se continúe”, todas ellas aceptadas por los proponentes de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos.

Puntos 1º; 3º; 5º; 6º: Unanimidad.

Puntos 2º; 4º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictámen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2013

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión del mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de la ciudad de Málaga.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión del mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de la ciudad de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga tiene externalizada la gestión de la conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga. Desde hace años las empresas adjudicatarias llevan realizando estos servicios con el control y seguimiento de los servicios municipales de parques y jardines. El hecho de que los parques y jardines de nuestro municipio estén en perfecto estado de conservación es una prioridad para el gobierno municipal, tal y como recoge el pliego de condiciones económicas y administrativas que regulan todas las actuaciones en materia de conservación y mantenimiento de los parques y jardines.

El Grupo Municipal Socialista en las visitas que realiza por los barrios de la ciudad, viene detectando una serie de deficiencias que deben ser subsanadas. Así mismo, venimos recibiendo peticiones de los diferentes colectivos de las barriadas visitadas sobre el estado y conservación de algunos de los parques y jardines de su zona.

Una de estas peticiones vecinales ha sido la de los vecinos de Alegría de la Huerta en el distrito de Ciudad Jardín. Se trata de un parque situado entre las calles Vistafranca de los Caballeros y Calles Badajoz. Los vecinos desde hace tiempo vienen denunciando que los ocho árboles Lagunaria (conocido como el árbol del pica-pica) sueltan unos pelos urticantes a la hora de extraer las semillas de los frutos, que hace que produzcan molestias a los pequeños cuando se encuentran en el parque infantil. Igualmente reclaman mejorar los servicios de limpieza de la zona de juego infantil, la reposición del mobiliario existente, como también mayor seguridad en el entorno del parque por la existencia de desniveles en el terreno.

Otra de las peticiones se refiere al parque Eduardo Maldonado Leal situado en el distrito de Carretera de Cádiz, en el que se necesita mejorar la limpieza fundamentalmente de la zona en la que se encuentra el pipican. La falta de limpieza y de recogida de los excrementos de perros en la papeleras, hace que la zona se vea afectada por fuertes olores molestos así como también por la proliferación de moscas en su entorno. Esta situación hace poco apetecible disfrutar de éste equipamiento por los vecinos/as de su entorno y los que lo hacen están expuestos a soportar un espacio público poco saludable.

Entre los servicios que realizan las empresas de la conservación y mantenimiento de los parques y jardines, está la de la limpieza de las zonas de juego infantil. Para llevar a cabo este trabajo, los operarios mediante unas máquinas sopladoras, retiran las hojas caídas de los árboles así como todo lo que se encuentre en la zona. Estas actuaciones están provocando que muchas de nuestras alcantarillas estén cubiertas de esas hojas al caer en ellas, y muchas veces podemos observar como también al depositarse semillas algunas de ellas han conseguido germinar. A esto tenemos que añadir los conflictos que se están produciendo con los servicios de



limpieza de nuestras calles, que consideran que la basura existente en los parques y jardines y sus entornos debe ser recogida por los servicios de parques y jardines. Por lo que al final el único que sale dañado por esta polémica es el ciudadano usuario de las instalaciones que ve como las zonas no se limpian adecuadamente.

Si tenemos claro que las zonas de nuestros parques y jardines deben ser espacios públicos para el disfrute de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y que se tienen que encontrar en las mejores condiciones de seguridad y salubridad posibles, debemos exigir al equipo de gobierno del Partido Popular que lleve a cabo una serie de actuaciones que consigan estos objetivos. Debe de solucionar los problemas de seguridad en los alcorques situados en los parques y jardines, donde los desniveles que existen habitualmente son muy peligrosos para nuestros más pequeños. Se debe mejorar también el seguimiento del arbolado existente en las zonas de parques y jardines, ya que hemos observado la existencia de árboles afectados por hongos.

Por todo ello, esta Concejala tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines estudie el trasplante de los 8 árboles Lagunaria, árbol pica-pica, ubicado en el parque existente entre las calles Vistrafranca de los Caballeros y C//Badajoz en la barriada Alegría de la Huerta, así como la mejora de sus instalaciones, de su seguridad y de su limpieza en la zona infantil.

2.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines, realice actuaciones de seguimiento de la limpieza del pipicam y de la recogida de los excrementos en el parque de Enrique Maldonado Leal situado en el Distrito de Carretera de Cádiz.

3.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de nuestros parques y jardines, instando a que cuando se realice limpieza de las zonas verdes mediante maquinas sopladoras, los residuos sean recogidos por este mismo servicio de mantenimiento, evitando así que éstos se viertan en las alcantarillas cercanas. Así mismo, que el equipo de gobierno municipal inste a las empresas adjudicatarias que realizan el mantenimiento y conservación de los parques y jardines, y del servicio de limpieza a que resuelvan la polémica existente sobre las competencias de la limpieza de las zonas de parques y jardines de la Ciudad.

4.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines estudie la puesta en funcionamiento de un sistema de nivelación para los alcorques existentes en los parques y jardines de Málaga, que garantice la seguridad de todos los ciudadanos/as, así como la protección del árbol situados en ellos.



5.- Que por el área municipal que corresponda se intensifiquen la limpieza y las medidas de seguridad del suelo que recubre los parques infantiles, mejorando así, en general, el mantenimiento de las citadas instalaciones.

6.- Que por el Área municipal que corresponda se proceda a mejorar los servicios de detección y eliminación de plagas en el arbolado ubicado en las zonas de los parques infantiles de la Ciudad de Málaga.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Pleno al punto nº 3, en el sentido de eliminar el párrafo comprendido desde : ...“Así mismo, que el equipo de gobierno municipal inste a las empresas adjudicatarias....” hasta el final de ese punto 3º; y las enmiendas de adición a los puntos nº 5º y nº 6 en el sentido de que “se continúe”, todas ellas aceptadas por los proponentes de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos.

Puntos 1º; 3º; 5º; 6º: Unanimidad.

Puntos 2º; 4º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Área Municipal de Parques y Jardines estudie el trasplante de los 8 árboles Lagunaria, árbol pica-pica, ubicado en el parque existente entre las calles Vistrafranca de los Caballeros y C//Badajoz en la barriada Alegría de la Huerta, así como la mejora de sus instalaciones, de su seguridad y de su limpieza en la zona infantil.

SEGUNDO: Que el Área Municipal de Parques y Jardines traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de nuestros parques y jardines, instando a que cuando se realice limpieza de las zonas verdes mediante maquinas sopladoras, los residuos sean recogidos por este mismo servicio de mantenimiento, evitando así que éstos se viertan en las alcantarillas cercanas.

TERCERO: Que por el área municipal que corresponda se continúe intensificando la limpieza y las medidas de seguridad del suelo que recubre los parques infantiles, mejorando así, en general, el mantenimiento de las citadas instalaciones.



CUARTO: Que por el Área municipal que corresponda se continúen mejorando los servicios de detección y eliminación de plagas en el arbolado ubicado en las zonas de los parques infantiles de la Ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta”.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Empleo Verde en el reciclaje de residuos.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere y manifestó su apoyo a la moción.

Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi y manifestó su apoyo a la moción.

D. Raúl Jiménez tomó la palabra y dijo que apoyaría en parte la moción pero que quería dejar claro que la recogida selectiva no generaba dinero sino que era deficitaria. Dijo que costaba 22 millones de euros y que ECOEMBES Y ECOVIDRIO eran SIGs que pagaban para garantizar el servicio de recogida para que al menos no le costase el dinero al Ayuntamiento pero que nunca generaba dinero, si acaso, que el Ayuntamiento no perdiese dinero con la recogida selectiva; que ése era el esquema de los SIG, por tanto no era el planteamiento que había en la moción aunque afirmó que deberíamos seguir trabajando en la concienciación al ciudadano. Dijo que habíamos disminuido en un 15% la recogida selectiva, pero que al mismo tiempo se detectaba que en los contenedores de orgánica había también mucho envase. Respecto al punto 1º de la moción dijo que se seguiría trabajando en la mejora de las ratios de recogida selectiva pero que la segunda parte de ese punto 1º era inviable y por tanto no podía ser votado favorablemente. Respecto al punto 2º dijo que en la Casona había contenedores de recogida selectiva, al menos en los alrededores cercanos. Respecto al punto 3º el Sr. Presidente propuso que en aquéllos puntos en los que se detectase que la dotación de contenedores no fuese la adecuada, serían reforzados, y que por tanto planteaba una enmienda en este sentido. Finalmente, respecto al punto 4º dijo que no se podía votar favorablemente puesto que no se estaban enterrando los residuos sino que se hacía el mismo trabajo de tratamiento en dos turnos y que no se enterraba nada que previamente no hubiese sido tratado.

Intervino a continuación en su 2º turno D^a Begoña Medina y aclaró que respecto al punto 2º planteaba la idea de que se estudiase que los ciudadanos cuando entrasen en el edificio pudiesen visualizar que existían contenedores pequeños de recogida selectiva y que respecto a los ingresos del sistema de recogida selectiva afirmó que se generaban ingresos.

El Sr. Jiménez tomó la palabra y dijo que el servicio de recogida selectiva suponía un incremento del coste superior a la renta de la venta del producto.



Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Pleno al punto nº 1, en el sentido de eliminar el párrafo comprendido desde : ...“Así mismo, que teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria se trabaje en el aumento” hasta el final de ese punto 1º; y la enmiendas de sustitución al punto nº 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “3º.- Instar al equipo de gobierno municipal y a la empresa LIMASA III a que se aumente suficientemente la dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos instalados en la Ciudad, evitando así la mala imagen que ofrecen los residuos.....” , todas ellas aceptadas por los proponentes de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos

Puntos 1º; 2º; 3º: Unanimidad

Punto 4º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2013

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Empleo Verde en el reciclaje de residuos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al Empleo Verde en el reciclaje de residuos.

El empleo verde, el generado por todas las actividades relacionadas de forma directa o indirecta con el medio ambiente, es actualmente el emblema de una economía y una sociedad más equitativa y sostenible, capaz de proteger nuestro entorno natural y evitar los riesgos del cambio climático, a la vez que ofrece trabajo de calidad a las personas que lo demandan.



En España existen en estos momentos más de 500.000 puestos de trabajo netamente verdes, de los cuales 100.000 provienen del campo de las energías renovables, en las que nuestro país es líder mundial.

La economía verde absorbe el 2,2% del empleo en España y representa el 2,4% del PIB a precios de mercado.

Pero tenemos que ir a más porque según la Organización Internacional del trabajo, empleos verdes se pueden crear en todos los sectores y empresas, en las áreas urbanas y en el medio rural, e incluyendo ocupaciones en todo el espectro laboral, desde el trabajo manual hasta el altamente cualificado.

La Fundación Biodiversidad elaboró un informe “empleo verde en una economía sostenible” y una de las principales conclusiones de dicho estudio es que el empleo en sectores relacionados con el medio ambiente, ha crecido un 235% en la última década.

El programa de Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA) estima que el mercado global de productos servicios ambientales se duplicará de aquí al año 2020 en todo el mundo, hasta alcanzar un valor, al menos, de 2.000 millones de euros, detrás de los cuales subyacen sectores tan diversos como la rehabilitación de edificios, la gestión de residuos urbanos o el transporte de personas y de mercancías.

El Grupo Municipal Socialista lleva mucho tiempo trabajando en iniciativas que fomenten y mejoren el reciclaje en nuestra Ciudad. Podemos recordar algunas como la mejora del reciclaje de cartón y papel en los edificios municipales, la recogida y uso del aceite doméstico, la recogida selectiva en las playas de Málaga, el establecimiento del reciclado de residuos de pescado y carne en mercados municipales y grandes superficies, etc...

La cantidad de residuos reciclados por el Ayuntamiento de Málaga, a través de la gestión realizada por LIMASA III queda muy lejos de las ratios de otras ciudades españolas. Según los datos de ECOEMBES relativos a 2012, en Málaga en materia de envases se recicla 8,06 kilos por habitante y año, mientras que en otras poblaciones de nuestro entorno las cantidades son muy superiores como Marbella, Fuengirola y Mijas, que duplican esta cantidad. Y otras ciudades españolas de similares características a Málaga, como Vitoria con 12,16 kilo por habitante y año, Bilbao con 10,58 kilos por habitante y año y Zaragoza con 11,72 kilos que también presentan una diferencia notable con los datos obtenidos en la capital de la Costa del Sol.

En cuanto a la recogida selectiva de vidrio, la Ciudad aparece en los últimos puestos de la provincia con 6,6 kilos por persona y año, muy por detrás de Mijas con 13,7 kg, Marbella con 20,7 kg, Fuengirola con 15,4 kg y Benalmádena con 19 kg, y solo por delante de Almería, ya que Granada llega a los 16,2 kg, Cádiz a los 9,4 kg, Córdoba a los 7,1 kg y Sevilla a los 11 kg, según datos facilitados por ECOVIDRIO.

En recogida de papel y cartón tampoco ocupamos un buen puesto, seguimos estando atrasados en el reciclaje de estos residuos.

Asimismo, la recogida selectiva de residuos no se realiza de forma adecuada en los edificios municipales, y sobre todo, no se recogen y no se tratan los residuos derivados de los actos protocolarios que se celebran en los distintos edificios municipales incluyendo la sede del Ayuntamiento en la C/Cervantes, por lo que los



socialistas consideramos que el ejemplo que está dando la administración encargada de la recogida y gestión de estos residuos no es el mejor ni el más deseable.

Es obvio que el servicio de recogida de vidrios y de envases en nuestro municipio, la recogida selectiva en general, puede y debe mejorar. La Ciudad de Málaga se sitúa a la cola en materia de reciclaje, "por lo que queda aún mucho margen para que el Ayuntamiento de Málaga y LIMASA III aplicaran nuevas políticas que repercutan en el aumento de los beneficios por reciclaje".

Este Grupo Municipal en sus iniciativas sobre el reciclaje ha defendido siempre que el aumento del volumen de residuos en la recogida selectiva y su reciclaje por parte de LIMASA III traería más ingresos a esta empresa que redundaría en la calidad del servicio y en la creación de empleo verde en nuestra Ciudad, tan castigada por el lastre del desempleo.

La mala situación económica que al parecer existe en la empresa mixta de limpieza, LIMASA III, con los recortes presupuestarios que se vienen sucediendo desde hace dos años, los despidos de personal eventual y la posibilidad de un ERTE a la plantilla de la empresa, están influyendo muy negativamente en la limpieza de la Ciudad, limpieza que ya desde hace años hemos podido comprobar que es a todas luces insuficiente.

Los socialistas consideramos que el incremento del volumen de reciclaje permitiría salvar a la empresa mixta de limpieza amortiguando además los problemas de falta de limpieza que sufre la Ciudad desde hace demasiado tiempo. Con el aumento del reciclaje se podría evitar la reducción de 100 operarios eventuales prevista, ya que con el 22% del reciclaje, obtenido tras mucha insistencia de este Grupo Municipal, se han conseguido unos beneficios de más de 6 millones de euros en el año 2012".

En la actualidad, el problema generado por el despido en octubre, de 5 trabajadores eventuales de la treintena que trabajan en la planta de compostaje del Centro de los Ruices, a los que además se les ha reducido un 20% las horas de trabajo, ha desembocado en un empeoramiento de la gestión del reciclaje ya que los residuos que llegan a la planta son enterrados en lugar de ser reciclados. "No es posible que los ciudadanos reciclen para que después su ayuntamiento entierre los residuos".

Además, los socialistas llevamos mucho tiempo solicitando al equipo de gobierno del Partido Popular la necesidad de que aumente el número de contenedores de recogida selectiva como medida para favorecer la recogida de residuos.

Es habitual encontrar en nuestras barriadas los contenedores para recogida selectiva de residuos absolutamente llenos, colaborando a que la imagen de suciedad y falta de limpieza que los ciudadanos perciben de Málaga. En estos momentos el número de contenedores para recogida selectiva en Málaga queda muy lejos de lo recomendado por el Instituto Nacional de Residuos, un contenedor por cada 300 habitantes, ya que nuestra ratio está en uno por cada 436 habitantes.

Como la situación de crisis económica limita de forma importante los gastos que se pueden planificar en la actualidad, si vemos absolutamente prioritario que se aumente la frecuencia en la recogida de los residuos depositados en los contenedores de recogida selectiva, mejorando así los ratios de recogida selectiva, e igualmente, consideramos necesario que se inste a LIMASA III a que teniendo en cuenta la



disponibilidad presupuestaria se trabaje también en el posible aumento de contenedores de recogida selectiva de residuos.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Área Municipal de Medio Ambiente y a LIMASA III a que trabaje en la mejora de los ratios de recogida selectiva de residuos para situar a Málaga en los niveles en los que se encuentran la mayoría de las ciudades españolas de similares características a las nuestras.

Asimismo, que teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria se trabaje en el aumento de contenedores para la recogida selectiva de residuos como medida fundamental para incrementar la ratio de recogida y reciclaje de residuos, e igualmente, que se inste al equipo de gobierno municipal a que estudie otras medidas de impulso y fomento del reciclaje con la finalidad de conseguir mayores ingresos que puedan ser usados en la mejora de la eficiencia del servicio de limpieza y en el mantenimiento de los empleos en la citada empresa.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal y a la empresa LIMASA III, a que se estudie la recogida selectiva de residuos derivados de los actos protocolarios que se celebran en los distintos edificios municipales incluyendo la sede del Ayuntamiento sita en C/ Cervantes. Asimismo, que se dote suficientemente a estos edificios municipales de los necesarios contenedores de recogida selectiva.

3.- Instar al equipo de gobierno municipal y a la empresa LIMASA III a que se aumente suficientemente la frecuencia en la recogida selectiva de residuos en los contenedores instalados en la Ciudad, evitando así la mala imagen que ofrecen los residuos esparcidos al estar fuera de los citados contenedores, y propiciando con ello el aumento del volumen de residuos reciclados y de ingresos obtenidos para la citada empresa.

4.- Instar al equipo de gobierno municipal y a la empresa LIMASA III para que intensifiquen las labores de clasificación de los residuos que llegan a la planta de reciclaje de los Ruices, evitando así el enterramiento de residuos que se está produciendo en la actualidad.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Pleno al punto nº 1, en el sentido de eliminar el párrafo comprendido desde : ...“Así mismo, que teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria se trabaje en el aumento” hasta el final de ese punto 1º; y la enmiendas de sustitución al punto nº 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “3º.- Instar al equipo de gobierno municipal y a la empresa LIMASA III a que se aumente suficientemente la dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos instalados en la Ciudad,



evitando así la mala imagen que ofrecen los residuos.....” , todas ellas aceptadas por los proponentes de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos

Puntos 1º; 2º; 3º: Unanimidad

Punto 4º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Área Municipal de Medio Ambiente y a LIMASA III a que trabaje en la mejora de los ratios de recogida selectiva de residuos para situar a Málaga en los niveles en los que se encuentran la mayoría de las ciudades españolas de similares características a las nuestras.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno municipal y a la empresa LIMASA III, a que se estudie la recogida selectiva de residuos derivados de los actos protocolarios que se celebran en los distintos edificios municipales incluyendo la sede del Ayuntamiento sita en C/ Cervantes. Asimismo, que se dote suficientemente a estos edificios municipales de los necesarios contenedores de recogida selectiva.

TERCERO: Instar al equipo de gobierno municipal y a la empresa LIMASA III a que se aumente suficientemente la dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos instalados en la Ciudad, evitando así la mala imagen que ofrecen los residuos esparcidos al estar fuera de los citados contenedores, y propiciando con ello el aumento del volumen de residuos reciclados y de ingresos obtenidos para la citada empresa.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta”.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de huertos urbanos en la ciudad de Málaga.



Tomó la palabra D^a Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

D^a Ana García Sempere tomó la palabra y dijo que apoyaba la moción puesto que su grupo había presentado el año pasado una moción parecida a ésta. Dijo también que no le quedaba claro el protocolo que se seguía para conceder un espacio a la gente, si debía canalizarse a través de una asociación puesto que algunas asociaciones le habían preguntado y por ello solicitaba que se diese un mínimo de información.

Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi y dijo que apoyaba la moción.

Tomó la palabra el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que el Ayuntamiento de Málaga venía apostando desde hacía ya tres años por los huertos urbanos y que ya existían varios en diversos distritos. Dijo que cada distrito tenía su propia filosofía; que unos distritos cedían el terreno íntegramente a una asociación, que en otros, como Bailén, eran los propios vecinos los que lo gestionaban y que en Ctra. de Cádiz se exigían tres requisitos para poder asignarlos a vecinos a título individual, que existía una exposición pública y que se sorteaban los banales e iban entrando en una lista y en un sorteo. Dio cuenta de la información que había facilitado la GMU y dijo que el Distrito de Campanillas y Puerto de la Torre eran los que más huertos tenían. A continuación dijo que no podía aceptar el punto 2º puesto que el registro de demandantes de huertos se estaba haciendo de forma individual desde cada distrito y que aceptaría el 1º sólo en parte.

Intervino a continuación D. José del Río y dijo que en Churriana, en la Barriada de La Noria, había una Asociación que pretendía poner en marcha un huerto; que era un colectivo de unas 15 personas pero que pretendían que el agua fuese gratuita y que el Ayuntamiento se hiciese cargo del mantenimiento y que por esta razón aún no se había creado pero que tenía constancia de que en terrenos privados sí se estaba alquilando pequeñas parcelas.

Tomó la palabra D^a Gema del Corral y dijo que en el Distrito Centro se iba a crear el 2º huerto urbano en terrenos de el Ejido mediante un proyecto participativo, pero que se estaban encontrando con el mismo problema expuesto por el Sr. Del Río para Churriana, y que muy posiblemente se haría con la misma gestión que el Caminito, es decir que lo trabajarán los vecinos de la zona.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Pleno al punto nº 1, en el sentido de eliminar el párrafo comprendido desde : ...“incluyendo en los presupuestos municipales para 2014 las partidas económicas correspondientes”, y que fue aceptada por los proponentes de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos

Punto 1º: Unanimidad.

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.



Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2013

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de huertos urbanos en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de Huertos Urbanos en la ciudad de Málaga.

En los últimos años están proliferando iniciativas en distintas ciudades y pueblos de España propiciando la creación de huertos urbanos, con el objetivo de fomentar el aprovechamiento de espacios libres para el cultivo agrícola urbano, regenerando vacíos en la ciudad y fomentando la conexión entre tierra, vida y ciudadanía, con especial atención a desempleados, mayores y jóvenes.

Entre los beneficios que aportan los huertos urbanos, están el fomentar la convivencia y la integración social de las personas, posibilitar fórmulas de autoconsumo, y promover la agricultura tradicional y ecológica basada en criterios de sostenibilidad medioambiental y reconversión de los espacios urbanos, ya que tiene un extraordinario valor educativo, cultural y de ocio activo que potencia la idea de desarrollo sostenible, una revitalización urbana ecológica, y en estos momentos de crisis económica, de posibilidad, para algunos ciudadanos, de paliar la situación de desempleo.

Para hacer posible estos proyectos los ayuntamientos ponen a disposición de ciudadanos y colectivos parcelas con suelo fértil de propiedad municipal, en otros casos hay acuerdos con propietarios privados que ceden de forma temporal suelos en los que no hay previsto desarrollo urbano, en otros casos son la propia iniciativa privada la que a través de alquileres hacen posible estas zonas de cultivo en cada ciudad.

Cualquier espacio urbano o del borde la ciudad que cuente con agua para el riego, posibilidad de contar con un pequeño almacén para las herramientas y otros enseres y un vallado son idóneos para regenerar y dotar de convivencia y vida espacios de cualquier ciudad.



En nuestra ciudad, el Grupo municipal Socialista lleva años intentando que nuestro Ayuntamiento destaque en la recuperación de espacios para la ciudadanía en forma de estos pequeños huertos urbanos. Somos partidarios que Málaga pueda convertirse en una ciudad de referencia en cuanto al uso de vacíos urbanos, de solares abandonados en espacios para la convivencia.

Entre ellas podemos citar como uno de los muchos ejemplos la presentación de una moción del Grupo Municipal Socialista ya en el año 1995, hace 15 años para que Málaga fuese referencia en la creación de huertos urbanos. Aquella primera moción socialista no encontró la voluntad política para ponerla en marcha, para que fuese una realidad.

Recientemente, otras iniciativas del Grupo municipal Socialista, recogiendo las peticiones vecinales, solicitó en noviembre de 2011 la creación en Campanillas de un huerto urbano mediante la cesión del espacio de un propietario privado lo que fue rechazado sin justificación alguna por el equipo de gobierno pero que sin embargo los vecinos siguen reivindicando. También hemos reiterado continuas propuestas para, en la ciudad consolidada, poner a disposición de los ciudadanos, de forma temporal, algunos de los solares municipales que se encuentran abandonados y acumulando residuos en pleno centro de la ciudad. Nos hemos hecho eco de otras peticiones que acumulan años de incumplimientos como en Puerto de la Torre, o en la barriada de La Noria en Churriana que también reclama la puesta en marcha de estos espacios con, incluso el ofrecimiento de la asociación de vecinos para organizar y cogestionar dichos espacios con objeto de desbloquear la situación. Residentes de una zona de expansión de la ciudad como Soliva también solicitaban poder acogerse a experiencias de huertos que contribuyesen a dotar de calidad ambiental con nuevos espacios verdes para disfrutar de una barriada más amable.

Reconociendo que se han dado tímidos avances como la elaboración de un registro de solares municipales que han dado origen a algunas experiencias de huertos municipales en determinadas barriadas. Pero la realidad se vuelve tozuda y nuevamente la comparación con otras grandes ciudades deja a Málaga a gran distancia por lo que queda aún mucho que hacer y mucho por avanzar. A la vista de la necesidad de extender esta iniciativa por otros distritos de nuestra ciudad, como solicitan los ciudadanos malagueños en los órganos de participación ciudadana del Ayuntamiento de Málaga.

Como se ha expuesto en el texto expositivo existen constantes peticiones y reivindicaciones de asociaciones vecinales y de mayores para la creación de huertos que incluso están dispuestos a gestionar de manera conjunta con el Ayuntamiento de la ciudad. Y es una realidad tan extendida que se repite tanto en los distritos periféricos: Campanillas, Churriana y Puerto de la Torre Ciudad Jardín con espacios rurales como en plena ciudad consolidada: Centro, Carretera de Cádiz, Cruz de Humilladero, Bailén-Miraflores para dotar de vida los vacíos urbanos de solares que acumulan quejas vecinales al estar carentes de cualquier mantenimiento y limpieza (sin vallado, zonas de acumulación de residuos, plagas de roedores e insectos).



Más allá de los innegables beneficios para el paisaje urbano y la regeneración de espacios degradados, más allá de posibilitar una vida más saludable o dotar de medida de ocio para nuestros mayores, más allá de la importancia de educación y los valores que se transmiten a los niños de nuestra ciudad con este tipo de iniciativas también hay otro componente claramente social relacionado con mitigar aunque sea superficialmente la situación de carencia de ingresos motivadas por el desempleo en la ciudad de Málaga poniendo en producción a pequeña escala estos suelos urbanos para el autoabastecimiento de determinados productos agrícolas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar la creación de nuevos huertos urbanos en todos los Distritos de la ciudad de Málaga, mediante la correspondiente planificación para su ejecución, incluyendo en los presupuestos municipales para 2014 las partidas económicas correspondientes.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a elaborar un registro de demandantes de huertos urbanos, estableciendo criterios de adjudicación de los mismos atendiendo a la situación socioeconómica y dando preferencia a desempleados de larga duración y mayores.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Pleno al punto nº 1, en el sentido de eliminar el párrafo comprendido desde: ..."incluyendo en los presupuestos municipales para 2014 las partidas económicas correspondientes", y que fue aceptada por los proponentes de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos.

Punto 1º: Unanimidad.

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar la creación de nuevos huertos urbanos en todos los Distritos de la ciudad de Málaga, mediante la correspondiente planificación para su ejecución.



VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a medidas de prevención contra la extensión y propagación del picudo de las palmeras en la ciudad de Málaga.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

Tomó la palabra a continuación D^a Begoña Medina y dijo que en estos días ha ido viendo las palmeras afectadas por el picudo en el Parque y que comparando la situación con la pérdida de años anteriores, se reflejaba que aunque el picudo sigue afectando a las palmeras, el porcentaje era menos preocupante. Afirmó que hace unos meses el equipo de gobierno hizo unas declaraciones sobre las medidas que se estaban tomando y que eran unas medidas importantes. También dijo que en el pliego de las contrataciones había visto con satisfacción que se había hecho una separación de los jardines históricos de la ciudad de Málaga con la finalidad de mejorar el patrimonio de la ciudad. Afirmó que éste había sido el motivo por el que su grupo no había presentado una moción, puesto que su grupo siempre trabajaba desde la prudencia y trabajando con esfuerzo, pero que veía aceptable la moción para que se continuase trabajando. Dijo también que el pliego establecía que había personal para hacer el seguimiento y los estudios y que le parecía que habían dado un buen resultado por lo que instó a seguir trabajando en la coordinación y en la investigación.

A continuación intervino D. Carlos Hernández Pezzi y mostró su apoyo a la moción.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que le había sorprendido el contenido de la moción porque venía a indicar que no se estaba haciendo el tratamiento, que el personal no estaba formado y que incluso había creado cierto malestar. Afirmó que en 2013 ninguna palmera había muerto por el picudo y que por tanto, consideraba que se estaba realizando un buen trabajo en la lucha contra el picudo. Dijo que hacía unos años las palmeras iban muriendo y que ahora se había conseguido que el año pasado muriesen sólo dos y que este año ninguna. Dijo también que se había presentado hacía poco tiempo el Plan de tratamiento del picudo; que se habían hecho cinturones; que se había ideado un mapa de trampas en las distintas palmeras de la ciudad; que se había identificado de dónde venía el picudo, de la zona oeste, del Guadalhorce, y que debíamos exigir a la Junta de Andalucía que hiciese un tratamiento integral de las palmeras puesto que Málaga no podía tratar y limpiar el resto de las palmeras. Afirmó que había un técnico de Parques y Jardines adscrito a cada lote para hacer un seguimiento exhaustivo del tratamiento del picudo; que se hacía también un tratamiento químico junto con el tratamiento biológico y también la red de trampeo y podas entre diciembre y marzo. Finalizó diciendo que se estaban tomando todas las



medidas que han resultado eficientes tanto de cirugía como químicas e incluso con animales como perros para detectar la presencia del picudo.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Pleno al punto nº 1º en el sentido de suprimir el siguiente párrafo: *"...estableciéndose un plan municipal contra la plaga con una dotación presupuestaria de cara al próximo ejercicio de 2014"* y la enmienda de supresión formulada igualmente por el Presidente al punto nº 3º, en el sentido de eliminar el párrafo comprendido desde : *"...a partir de la georeferenciación de las existentes y su localización en un mapa, así como en la eliminación de restos de palmeras de forma segura y en la información, formación, sensibilización y concienciación de la ciudadanía"*, así como las enmiendas de adición formuladas al punto nº1º en el sentido de añadir *".. que se continúe actuando..."*; al punto nº 2º en el sentido de añadir el texto *"..que se sigan tomando medidas preventivas..."*, que fueron aceptadas todas ellas por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación que fue adoptada por unanimidad.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2013

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a medidas de prevención contra la extensión y propagación del picudo de las palmeras en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a medidas de prevención contra la extensión y propagación del picudo de las palmeras en la ciudad de Málaga.

Nuestro grupo municipal ha insistido mucho en los últimos años en que había que actuar para prevenir la extensión y propagación del picudo de las palmeras siguiendo los tratamientos más adecuados y tomando las medidas adecuadas para salvar el mayor número de palmeras y preservar el patrimonio arbóreo de la ciudad, de un valor incalculable, sin arrancar y eliminar las palmeras, pero desde entonces la situación se ha agravado.

En su momento dijimos que si no se trataba a tiempo y con contundencia el picudo rojo, la desaparición de palmeras se iba a incrementar y los gastos del tratamiento también. El tiempo nos ha dado la razón pues desde entonces la situación



se ha agravado y estamos ante un nuevo rebrote de la plaga del picudo de las palmeras

El picudo rojo está haciendo estragos en las palmeras de la ciudad, tanto privadas como públicas. Los focos localizados en determinados lugares se han extendido por toda la ciudad, y afectan no sólo a las 3.000 palmeras públicas, de las especies canaria y datilera, sino también a una gran cantidad de palmeras privadas fuera de control.

En los últimos años cientos de palmeras infectadas han tenido que ser taladas y muchas de ellas estas afectadas y podrían ser eliminadas en los próximos años.

La propagación de estos escarabajos está afectando de manera significativa al Parque de Málaga donde ya se han eliminado muchas palmeras de un incalculable valor, además en la actualidad más de 40 palmeras están afectadas y podrían seguir el mismo camino.

A nuestro juicio, en este sentido, ha existido una evidente falta de celo a la hora de preservar las palmeras del Parque, las únicas que hasta el momento tenían un tratamiento continuado. Los medios y el esfuerzo ha sido cada vez menores. El tratamiento que se les presta se ha ido espaciando cada vez más y como el picudo rojo tiene otras palmeras del entorno como reservorios, en cuanto se ha bajado la guardia, el picudo ha atacado otra vez. Eso unido al calor que está haciendo este otoño ha agravado la situación y ha provocado este nuevo gran rebrote.

Por ejemplo, según la opinión de los expertos consultados por nuestro grupo, habría que comprobar si las washingtonias del Palmeral de las Sorpresas y otras que existen en el entorno están funcionando como reservorios del picudo. Aunque prácticamente no hay casos descritos de ataque del picudo a esa especie de palmera, puede que estas permitan el mantenimiento y reproducción en baja intensidad del picudo. De ahí, podría pasar a las palmeras a las que ataca con virulencia, sobre todo a la Phoenix Canariensis, la mayoritaria en el Parque de Málaga.

Los datos más recientes de los que dispone nuestro grupo datan del año 2009, entonces el número total de palmeras afectadas era de 1.138, según datos del propio consistorio, de las cuales 120 eran públicas y 1.018 privadas. Las palmeras consideradas emblemáticas ascienden a 770, todas ellas seguían tratamiento preventivo, pero no sabemos cuántas se han perdido.

En mayo de 2009 se emitió un Bando en el que se informaba a todos los propietarios de palmeras de los pasos a seguir para actuar contra la plaga. El Bando contempla actuaciones en casos de tratamientos foliares, podas, nuevas plantaciones o corta y destrucción.

La transparencia sobre este asunto ha brillado por su ausencia, no se nos ha facilitado datos actualizados desde 2009, y en los últimos años, sobre los efectos de esta plaga sobre las palmeras públicas y privadas, tampoco se nos ha informado sobre la elaboración de un plan municipal contra la plaga y las medidas que se han ido adoptando.



De cualquier manera, las medidas preventivas se deberían intensificar, especialmente en la época de mayor actividad del picudo que es de junio a septiembre, combinando la vigilancia estrecha con la aplicación de tratamientos insecticidas a cada palmera.

Por tanto pedimos que se tomen medidas preventivas y en particular con las palmeras emblemáticas que se encuentran en espacios y jardines públicos, especialmente en aquellas palmeras singulares por su gran porte y edad, en peligro, como son las del Parque de Málaga.

A nuestro juicio se debe actuar de forma contundente con las medidas más adecuadas y establecer un plan municipal contra la plaga con una dotación presupuestaria de cara al próximo ejercicio de 2014, para que se realicen los tratamientos preventivos con el fin de evitar, en primer lugar, que palmeras singulares que están en espacios públicos puedan verse afectadas, todo ello antes de que el picudo reinicie su actividad en la próxima primavera, sin perjuicio de las medidas que deban de adoptarse por parte de los propietarios particulares.

Por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a actuar de forma contundente con medidas preventivas contra la extensión y propagación del picudo de las palmeras, estableciéndose un plan municipal contra la plaga con una dotación presupuestaria de cara al próximo ejercicio de 2014.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que en particular se tomen medidas preventivas con las palmeras emblemáticas que se encuentran en espacios y jardines públicos, especialmente en aquellas palmeras singulares por su gran porte y edad como son las del Parque de Málaga.

3º.- Instar al equipo de gobierno a continuar trabajando en la elaboración de un censo de palmeras públicas y privadas adecuado, a partir de la georeferenciación de las existentes y su localización en un mapa, así como en la eliminación de restos de palmeras de forma segura y en la información, formación, sensibilización y concienciación de la ciudadanía.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Pleno al punto nº 1º en el sentido de suprimir el siguiente párrafo: *"...estableciéndose un plan municipal contra la plaga con una dotación presupuestaria de cara al próximo ejercicio de 2014"* y la enmienda de supresión formulada igualmente por el Presidente al punto nº 3º, en el sentido de eliminar el párrafo comprendido desde : *"...a partir de la georeferenciación de las existentes y su localización en un mapa, así como en la eliminación de restos de palmeras de forma*



segura y en la información, formación, sensibilización y concienciación de la ciudadanía", así como las enmiendas de adición formuladas al punto nº1º en el sentido de añadir". *que se continúe actuando...*"; al punto nº 2º en el sentido de añadir el texto "*que se sigan tomando medidas preventivas...*", que fueron aceptadas todas ellas por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación que fue adoptada por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a continuar actuando de forma contundente con medidas preventivas contra la extensión y propagación del picudo de las palmeras.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a que en particular se sigan tomando medidas preventivas con las palmeras emblemáticas que se encuentran en espacios y jardines públicos, especialmente en aquellas palmeras singulares por su gran porte y edad como son las del Parque de Málaga.

TERCERO: Instar al equipo de gobierno a continuar trabajando en la elaboración de un censo de palmeras públicas y privadas adecuado.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta".

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la eliminación injustificada de árboles en distintas zonas de nuestra ciudad.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Begoña Medina y dijo que el grupo municipal socialista había presentado iniciativas para afianzar el arbolado de la ciudad como el plan de arbolado, el plan de gestión y el plan estratégico. Dijo que habían denunciado la falta de protección en cuanto a las obras, en cuanto a los escombros y que el arbolado era un patrimonio que había que mimar y cuidar y que estaban esperanzados con la ordenanza del arbolado pero que sí que existían casos como los que describía el grupo municipal de Izquierda Unida y que pensaba que las actuaciones tenían una base e informe técnico pero que le sorprendía que ante una manifestación de los vecinos, se paralizase una actuación. Dijo que se debería informar más a los ciudadanos y que era cierta la duda respecto al proyecto del Soho puesto que también le había llegado a su grupo municipal esa preocupación del vecino por las actuaciones municipales.



Siendo las 18 h y 10 minutos se ausentó de la sesión D. Sergio Brenes informando que tenía que asistir al consejo territorial de Campanillas.

Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi y dijo que se debería mejorar la acción pública sobre los árboles, sobre todo los de gran porte. Dijo que consideraba un defecto del proyecto del Soho la falta de árboles y que por lo general los arquitectos españoles eran arborícolas. Finalizó diciendo que apoyaba la moción.

Tomó la palabra el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que en ningún caso el Servicio de Parques y Jardines eliminaba un árbol si no estuviese justificado técnicamente, ni antes ni ahora. Afirmó que si no era posible la conservación del árbol se trasplantaba y se sometía a la deliberación de los órganos del Distrito. Puso el ejemplo del olmo de Calle Olmos en Cerrado de Calderón donde se había llegado a un acuerdo con la Asociación de Vecinos y también en Ctra. de Cádiz. En cuanto al Soho, dijo que las asociaciones de vecinos habían apoyado por escrito el proyecto que se pretendía ejecutar. Respecto a la cornicabra de los Baños del Carmen informó que se había hecho un expediente sancionador.

Tomó la palabra la concejala del Distrito Centro D^a Gema del Corral y explicó el procedimiento que se había seguido en la remodelación del jardín del Soho. Afirmó que la parte expositiva de la moción no estaba ajustada a la realidad; que en el proyecto Soho habían participado cerca de 50 ó 60 personas que representaban a colectivos del barrio, a comerciantes, a vecinos, algunos motores del barrio como el CAC, el Teatro Alameda etc que se habían puesto de acuerdo para tomar una decisión. Dijo también que en el proyecto final la remodelación de la plaza Alfonso Canales se había pensado que tuviese un uso ciudadano. Dijo que no iba a desaparecer ningún árbol sino que se intentaba dar un mejor uso ciudadano y una mejor distribución de los árboles; que el proyecto se había presentado en una asamblea ciudadana en la que estaban todos los colectivos.

Intervino a continuación D. Javier Gutiérrez del Álamo y dijo que sólo se eliminaban los árboles si estaba justificada su eliminación técnicamente; que eran muchas las peticiones que se recibían y que se mantenían reuniones con las asociaciones de vecinos para explicarles los motivos técnicos.

Tomó la palabra en su 2º turno D^a Ana García Sempere y dijo que no estaba de acuerdo con la afirmación de que siempre se pasaban las propuestas por el Distrito puesto que en el Distrito Este había habido muchas quejas porque la información había llegado al Distrito a posteriori y que por tanto había una falta de información.

VOTACIÓN

Punto 1º y 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Puntos 3º; 4º; 5º: Unanimidad.



Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2013

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la eliminación injustificada de árboles en distintas zonas de nuestra ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la eliminación injustificada de árboles en distintas zonas de nuestra ciudad.

Los árboles son muy beneficiosos porque son retenedores de gases contaminantes, producen oxígeno y además decoran el paisaje urbano. A veces, en casos puntuales, es verdad que cuando los árboles crecen puede afectar a viviendas o servicios como el saneamiento o abastecimiento de agua.

Pero la eliminación de árboles en nuestra ciudad bajo el criterio de que se hace cuando un vecino lo pide no debe ser la regla general sino la excepción, esta eliminación debe estar justificada y avalada por informes que demuestren que el crecimiento del árbol afecta a viviendas o servicios, debe ser sustituido por otro salvo excepciones, la última palabra debe ser del Área de Parques y Jardines.

El grupo municipal de Izquierda Unida viene denunciando desde hace años lo que, a nuestro juicio, se trata en muchos casos de una injustificada eliminación de árboles en nuestra ciudad, y como consecuencia está produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga.

Hemos conocido que en los últimos meses ha eliminado o pretende eliminar más de un centenar de árboles en distintas zonas de la ciudad. En los barrios son continuas y constantes la eliminación de plantas y árboles sin sustitución en algunas ocasiones por otros ejemplares, sin causas justificadas. En algún caso son peticiones de un vecino, vecinos o comercios que alegan que esos árboles les molestan a las Juntas de Distrito y cuyas peticiones muchas veces son aceptadas sin más por el Distrito y el Área de Parques y Jardines, sin información ni consulta al resto de vecinos que en muchos casos luego protestan cuando se está llevando a cabo la actuación.



En el distrito Este, por ejemplo, el histórico árbol que da nombre a la calle Olmos, en Cerrado de Calderón, ha estado a punto de ser eliminado y todavía pelagra su continuidad. Este centenario ejemplar estaba condenado a ser talado por la petición de un vecino, que protestó por los daños que las raíces estaban causando en su vivienda, que provocaron que el Área de Parques y Jardines decidiera talarlo. La presión del resto de los vecinos obligó al área a dar marcha atrás y paralizar el expediente. La Asociación de vecinos Parque Real solicitó la suspensión del expediente del trabajo para cortar el olmo y exigió otra solución para este árbol como trasplantarlo a otra zona del barrio.

Sin embargo, no ha tenido la misma suerte la cornicabra de gran porte que fue arrancada por los concesionarios en los Baños del Carmen. Este ejemplar era único en el casco urbano, pues para encontrar uno parecido hay que ir a la parte alta de los Montes de Málaga, aparte del Torcal y la Sierra de Almijara. Este arbusto, que tenía unos 5 metros de alto y 70 centímetros de tronco, nació de los setos de las antiguas casetas, por lo que le calcula una edad mínima de 70 años. De igual forma existen otros casos en Pedregalejo o Pinares de San Antón.

Por otro lado, la conexión de la plaza de la Marina con la calle Casas de Campos supondrá la eliminación, tras el clareo del estrato arbóreo existente, de diez árboles –4 ficus, 3 jacarandas y 1 naranjo– a lo que se suman plantas tropicales como las plumarias, que serán trasplantados

En este caso, los vecinos aunque comparten la necesidad de mejorar la zona, no quieren que ésta sea a costa de una reducción de la vegetación y, sobre todo, de la retirada de árboles. Los técnicos han pensado en un área más diáfana y desprovista de frondosidad, justamente lo que no parece agradar a los vecinos que se oponen a esta actuación, ya que no entienden que se transforme un jardín de tipología malagueña en otro con más piedra y menos personalidad. Según los vecinos de la zona, esta actuación en un entorno necesitado de sombras y zonas verdes es un gran error.

En la Carretera de Cádiz también se ha eliminado árboles, antes del verano se han talado todos los ficus de la calle Villanueva de la Concepción, sin que nos conste petición de los vecinos ya que no afecta a viviendas, y más recientemente se han talado 6 ejemplares en la Avda. de Velázquez a la altura de Mercadona, se han repuesto todos los alcorques excepto el que estaba justo delante de la puerta principal del establecimiento, a los pocos meses de que se abriera esta puerta tras las obras de remodelación. Los vecinos se han quejado porque los mismos no molestaban a nadie y eran de un gran tamaño y antigüedad considerable en perfecto estado de salud.

Desde Izquierda Unida venimos denunciando la escasa sensibilidad que muestra el equipo de gobierno, hacia los árboles en la ciudad, muchas veces anteponiendo peticiones individuales o de un pequeño grupo de vecinos, a los intereses generales y al derecho ambiental de la ciudadanía.



No nos parece lógico, que el equipo de gobierno se siga negando a adoptar medidas para conservar el arbolado de la ciudad y que por el contrario, esté eliminado progresivamente el arbolado y sustituyendo árboles por otros ejemplares de menos valor o eliminándolos sin más.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a detener la eliminación injustificada de árboles en distintas zonas de nuestra ciudad, procediendo tan sólo a la misma en los casos necesarios por su peligro o su afección a viviendas o servicios.

2º.- Instar al equipo de gobierno a establecer un procedimiento de información y consulta al conjunto de los vecinos cuando exista una petición de una actuación de este tipo, para evitar que en algunos casos muchos vecinos la conozcan cuando ya se está llevando a cabo la misma.

3º.- Rechazar la eliminación injustificada de árboles en distintas zonas de nuestra ciudad sin que estos se repongan o sustituyan posteriormente por otros más adecuados en caso que no quede otro remedio, evitando que se produzca un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga.

4º.- Que se extremen las medidas para proteger específicamente los árboles más antiguos de la ciudad por su gran valor histórico y ecológico en distintas zonas de nuestra ciudad.

5º.- Que se realice un seguimiento de los árboles trasplantados bajo un protocolo para poder conocer cuáles tienen éxito y los casos en los que se pierde el árbol porque no ha agarrado.

VOTACIÓN

Punto 1º y 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Puntos 3º; 4º; 5º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:



ACUERDOS:

PRIMERO: Rechazar la eliminación injustificada de árboles en distintas zonas de nuestra ciudad sin que estos se repongan o sustituyan posteriormente por otros más adecuados en caso que no quede otro remedio, evitando que se produzca un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga.

SEGUNDO: Que se extremen las medidas para proteger específicamente los árboles más antiguos de la ciudad por su gran valor histórico y ecológico en distintas zonas de nuestra ciudad.

TERCERO: Que se realice un seguimiento de los árboles trasplantados bajo un protocolo para poder conocer cuáles tienen éxito y los casos en los que se pierde el árbol porque no ha agarrado."

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la falta de iluminación del alumbrado público de varias calles de la barriada de Santa Rosalía.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción diciendo que había situaciones como la existente en Camino Cotilla que no estaba arreglada y otras como la del Camino de Rojas que nunca habían tenido alumbrado.

A continuación intervino D^a Begoña Medina y dijo que el tema se había hablado con los vecinos en el Consejo Territorial del Distrito al que asiste su compañero Sr. Brenes con la finalidad de resolver esta situación y que su grupo apoyaba la moción.

Tomó la palabra D^a Teresa Porras y dijo que le había llegado un escrito del portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida D. Eduardo Zorrilla y que se le había contestado en el sentido de que desde la Delegación de Servicios Operativos y Playas se mantenía el alumbrado pero no se instalaba alumbrado nuevo. Afirmó que en Camino Cotilla se había robado mil metros de cable que se estaba reponiendo y que eso lo sabían los vecinos. Dijo también que su compromiso era trabajar en la reposición del robo del cable. En el resto de calles, dijo que no existía alumbrado y que habría que ponerlo y después desde su delegación se mantendría.

Afirmó que D. Luis Verde, desde el Distrito se había comprometido a poner las farolas, por lo tanto planteó una enmienda de sustitución al texto propuesto.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Vicepresidenta de la Comisión D^a Teresa Porras en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "*Instar al equipo de gobierno a que termine cuanto antes la reposición del cableado del alumbrado público en Camino de Cotilla*", y que fue aceptada por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación que fue adoptada por unanimidad.



A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a que termine cuanto antes la reposición del cableado del alumbrado público en Camino de Cotilla.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2013

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la falta de iluminación del alumbrado público de varias calles de la barriada de Santa Rosalía.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la falta de iluminación del alumbrado público de varias calles de la barriada de Santa Rosalía.

Hemos conocido a través de vecinos y vecinas de Santa Rosalía, y confirmado más tarde a través de la Asociación de Vecinos, que las calles que a continuación se detallan llevan sin ninguna iluminación desde el pasado día 6 de septiembre, tras el robo del cableado del alumbrado público, sin que a fecha de hoy se haya arreglado esta situación. Las calles afectadas son:

- Camino de Cotilla, desde el número 21 hasta el número 43
- Camino de Rojas, desde el número 23 hasta el final
- Calle Benamargosa, en el último tramo.
- Ronda de Poniente, en el primer tramo.
- Calle Benajazafe, en el último tramo y con escaleras.
- Calle Marbellíes, en el último tramo y con escaleras.
- Calle Montuas, en el último tramo y con escaleras.
- Calle Rut, en el primer tramo.
- Calle Las Mellizas, desvío bajando hasta tramos de 30m de escaleras.
- Calle El Morche, en el último tramo y con escaleras.



Los vecinos afectados informaron inmediatamente de esta situación, exactamente el día 11 de septiembre, tanto a la Junta Mpal. del Distrito de Campanillas, como a la empresa URBALUX, responsable del Mantenimiento y Conservación del Alumbrado Público de Málaga en las Zonas B y C, correspondientes a los Distritos Municipales de Campanillas, Puerto de la Torre, Churriana, Palma-Palmilla, Ciudad Jardín y Bailén-Miraflores.

Sin embargo, según los vecinos y vecinas de Santa Rosalía, y de la Asociación de Vecinos, les informaron que no hay dinero disponible, y que lo arreglarían cuando pudieran y tuvieran dinero ya que tienen mucho trabajo y no dan abasto, sin embargo a fecha de hoy todo sigue igual y persiste el problema descrito después de múltiples peticiones y requerimientos de estos vecinos.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que realice todas las gestiones oportunas para que lo antes posible se ponga en funcionamiento el alumbrado público en las citadas calles de Santa Rosalía que se encuentran sin iluminación ya que hace dos meses que este no funciona después de que se haya sustraído el cableado del mismo sin que se haya actuado para arreglar el problema.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Vicepresidenta de la Comisión D^a Teresa Porras en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “*Instar al equipo de gobierno a que termine cuanto antes la reposición del cableado del alumbrado público en Camino de Cotilla*”, y que fue aceptada por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación que fue adoptada por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a que termine cuanto antes la reposición del cableado del alumbrado público en Camino de Cotilla.”

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las obras de demolición del Aula del Mar en el recinto del puerto.

Este punto fue retirado por el proponente



PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las obras del entorno de la zona sur de la Catedral.

Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi y explicó el contenido de su moción. Dijo además que debería haber un protocolo para que las obras no fuesen un suplicio para los ciudadanos por el ruido y el polvo y que incluso él se ofrecía a hacer un plan gratis en este sentido.

Tomó la palabra a continuación D^a Begoña Medina y dijo que la iniciativa venía a contemplar situaciones que se producían en las obras y que los pliegos de contratación de las obras deberían contemplar medidas de afección del entorno y que le parecía bien porque iba en la línea de prevenir y mejorar el entorno.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere y dijo que su grupo apoyaba la moción.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que en los pliegos de condiciones de los contratos sí que se indicaba la necesidad de efectuar un análisis del impacto y de las medidas correctoras de las afecciones de la obra en el entorno por lo que indicó que estando de acuerdo con la moción debía formularle una enmienda.

D. Carlos Hernández Pezzi intervino y dijo que debería ponerse a Málaga como prototipo de obras inteligentes en materia de barreras acústicas, recogida de residuos etc.

Tras la enmienda de sustitución y adición formulada por el Sr. Presidente de la Comisión en el sentido de sustituir en el texto propuesto "Área de Medio Ambiente y sostenibilidad" por "Ayuntamiento de Málaga", y añadir "...Entorno Sur de la Catedral o similar...", y que fueron aceptadas por el proponente de la moción, se procedió a realizar la votación que fue adoptada por unanimidad.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2013

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las obras del entorno de la zona sur de la Catedral.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Carlos Hernández Pezzi, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad



del Ayuntamiento de Málaga en relación con las Obras del Entorno de la zona Sur de la Catedral.

Ante la inminente puesta en marcha de las obras de peatonalización de la zona sur de la Catedral, que abarca las calles Cañón, Postigo de los Abades, Molina Larios y Cortina del Muelle con los trabajos, que supondrán una inversión de más de cuatro millones de euros, y que comenzarán a principios del año que viene y se desarrollarán hasta 2015 se hace necesario promover medidas de amortiguación de los efectos ambientales, ruidos, polvos, pasos, tránsitos, y seguridad de peatones, grupos de turistas y ante la previsible producción de otros efectos nocivos como emisión de partículas contaminantes etc, se hace necesario evitar los problemas sufridos en otras calles del centro histórico cuando se han acometido obras de ese impacto, así como mejorar el paso y la limpieza del entorno evitando acopios innecesarios, o acelerando la evacuación de basuras y escombros en las cercanías de la zona de actuación y evitando en lo posible las molestias al vecindario y los usuarios de los hoteles.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.-Que por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad se elabore un Plan de Protección del Entorno Sur de la Catedral con objeto de evitar y minimizar los efectos de las obras a los vecinos del Centro y, en especial, de las calles afectadas, que incluya innovaciones en materia de seguridad, ruido, polvo, circulación y otras cuestiones, con señalización adecuada, barreras acústicas y un proceso cuidadoso con el entorno.

2º.- Que se dé cuenta de las medidas adoptadas antes del comienzo de las obras a la AAVV del Centro Antiguo, a los comerciantes y al Consejo de Distrito Centro y se acuerde su aprobación previa.

Tras la enmienda de sustitución y adición formulada por el Sr. Presidente de la Comisión en el sentido de sustituir en el texto propuesto "Área de Medio Ambiente y sostenibilidad" por Ayuntamiento de Málaga", y añadir "...Entorno Sur de la Catedral o similar...", y que fueron aceptadas por el proponente de la moción, se procedió a realizar la votación que fue adoptada por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que por el Ayuntamiento de Málaga se elabore un Plan de Protección del Entorno Sur de la Catedral o similar con objeto de evitar y minimizar los efectos de las obras a los vecinos del Centro y, en especial, de las calles afectadas, que incluya innovaciones en materia de seguridad, ruido, polvo, circulación y otras



cuestiones, con señalización adecuada, barreras acústicas y un proceso cuidadoso con el entorno.

SEGUNDO: Que se dé cuenta de las medidas adoptadas antes del comienzo de las obras a la AAVV del Centro Antiguo, a los comerciantes y al Consejo de Distrito Centro y se acuerde su aprobación previa. "

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Servicios Operativos, D^a Teresa Porras Teruel, que formula la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Begoña Medina Sánchez, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el alumbrado público de la ciudad de Málaga, especialmente las llevadas a cabo para la reducción lumínica.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina y expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia indicando que los vecinos le habían trasladado la inquietud y preocupación por las medidas de reducción de la luminaria sobre todo en lo relativo a la seguridad porque en algunos casos dijo que no se veía lo necesario y que no obstante, estaba a favor de las medidas para reducir la contaminación lumínica.

Tomó la palabra D^a Teresa Porras y dijo que una de las acciones puestas en marcha para el ahorro energético y la disminución de la contaminación lumínica había sido la reducción de la potencia de las lámparas de alumbrado. Dijo también que se iban a cambiar 55.933 farolas, y que el plan estaba ejecutado en un 75% y que con ello se daba cumplimiento a Real Decreto sobre Eficiencia Energética y al Decreto sobre Protección del cielo nocturno de la Junta de Andalucía. Afirmó que en los estudios previos se habían detectado calles hasta con un 155% de exceso de nivel por encima del admisible y que este plan estaba apoyado por asociaciones ecologistas y científicas como el Grupo de Protección del cielo, que había enviado una carta al alcalde exponiéndole la necesidad de disminuir la potencia de las lámparas y el Centro de Ciencia Principia que había felicitado al Ayuntamiento en este sentido. Dijo que si algunos vecinos se habían quejado ante el Área o en su Junta de Distrito, se había atendido si era posible.

D^a Begoña Medina agradeció la información facilitada y reiteró que estaba de acuerdo con el cumplimiento de la legislación respecto a este asunto.

PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, para informar sobre la negociación con los vecinos de la barriada de Colmenarejo para la conexión a la red de abastecimiento y saneamiento de EMASA.



Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y expuso los motivos por los que solicitaba la comparecencia del Sr. Presidente. Dijo que con motivo de la moción que había presentado en mayo sobre el tema, solicitaba información sobre el punto en el que se encontraba la negociación.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que la negociación estaba cerrada pero que se estaba a expensas de poder disponer de los terrenos para poder iniciar la construcción del depósito y que se estaba a la espera de que desde la GMU se dispusiera del terreno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

Tomó la palabra el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que debía ceder la palabra a D^a Carolina Vico Sánchez que venía en representación de una plataforma de ciudadanos del Parque del Oeste y del Parque Huelin. La Sra. Vico manifestó que no estaba en contra de los parques caninos pero que quería manifestar que en el Parque del Oeste no era agradable ni higiénico que se colocase un parque canino; que habían recolectado 3.100 firmas con la finalidad de que se acotasen otras zonas que no fuesen el Parque del Oeste ni el Parque de Huelin.

Raúl Jiménez informó que en el Parque de Huelin se había planteado mejorar la zona existente para perros, y la idea era o dejarlo como está o trasladarlo a una esquina para que fuese un anexo al Parque de Huelin, y que en el Parque del Oeste sí que había habido una petición vecinal que había venido a esta Comisión y que se había acordado que se estudiaría en el entorno del Parque del oeste para buscarle un sitio. Dijo también que había zonas de Málaga que no estaban dotadas de parques caninos y que primero había que atender a estas zonas que estaban más lejos y que después se volvería y se buscaría una zona en el entorno del Parque del Oeste.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina y dijo que fue su grupo quien había hecho esa propuesta y que la zona no iría con niños dentro ni con malos olores puesto que los parques caninos estaban bien estructurados para evitar molestias y que seguiría defendiendo esa zona porque era un equipamiento y porque había una demanda en Ctra. de Cádiz.

Tomó la palabra D. Luis Medina-Montoya y dijo que la semana anterior había visitado el parque canino de S. Miguel en el que se había hecho una inversión de 50.000 € para su construcción y que existían vecinos que querían que se quitase y que los dueños de perros se oponían. Dijo también que el próximo año habría dinero para hacer 2 parques caninos y que la intención era que al menos en cada distrito hubiese un parque canino porque había distritos que no tenían ese espacio.

D^a Begoña Medina quiso matizar al respecto que en el parque canino de San Miguel no se había estudiado correctamente la ubicación puesto que no se debería colocar un parque canino pegado a las viviendas.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez